

CONVOCATORIA

De conformidad con la previsión contenida en el artículo 27.2 c) del Reglamento de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, se efectúa **CONVOCATORIA** para la celebración de **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE**, que se celebrará de forma no presencial, de conformidad con el Decreto nº 21/20 de 22 de junio de 2020, de acuerdo con las instrucciones técnicas que se habilitarán, y que se celebrará el día **13 de julio de 2021, a las 12:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora más tarde, en segunda convocatoria, al objeto de dar el debido cumplimiento del plazo de audiencia concedido por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, así como por las razones expuestas en el informe de urgencia remitido por la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC).

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE.-

2.- PRESIDENCIA.-

2.1. Alegaciones al Anteproyecto de la Ley de Medidas Administrativas, Económicas y Sociales de Canarias.


3.- ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOBERANÍA ENERGÉTICA, CLIMA Y CONOCIMIENTO.-

3.1. Aprobación de la Adenda de Modificación del Convenio entre el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial E.P.E. y el Cabido de Gran Canaria relativo a la contratación precomercial de servicios de I+D suscrito el 23 de julio de 2020.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Morales Méndez

| | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | iiCIMZgoEq9M1B2MAz/m7A== | Fecha | 12/07/2021 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| Firmado Por | Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria | | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iiCIMZgoEq9M1B2MAz/m7A= | Página | 1/1 | |